ANEXO 3

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADMINISTRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y AFINAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS ORACLE Y EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE LA NUBE DE ORACLE (ORACLE CLOUD), EL AMBIENTE DE ACCESO REMOTO A TRAVÉS DE RED PRIVADA VIRTUAL (VPN) Y LA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN ORACLE VM CON QUE CUENTA ACTUALMENTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Prestación de servicio de soporte especializado, mantenimiento preventivo, correctivo, administración, configuración y afinamiento de la base de datos ORACLE y el Servicio de Almacenamiento de la nube de ORACLE (Oracle Cloud), el ambiente de acceso remoto a través de Red privada virtual (VPN) y la solución de Virtualización Oracle VM con que cuenta actualmente la Contraloría General de Santiago de Cali, por un total de ciento veinte (120) horas con plazo máximo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Prestación de servicio de soporte especializado, mantenimiento preventivo, correctivo, administración, configuración y afinamiento de la base de datos ORACLE y el Servicio de Almacenamiento de la nube de ORACLE (Oracle Cloud), el ambiente de acceso remoto a través de Red privada virtual (VPN) y la solución de Virtualización Oracle VM con que cuenta actualmente la Contraloría General de Santiago de Cali, por un total de ciento veinte (120) horas con plazo máximo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Código: *Servicios Oracle* *81112205: Mantenimiento de software de sistemas de gestión de bases de datos* *81112204: Mantenimiento de software de sistemas operativos* *81112208: Mantenimiento de software de protección y seguridad*

DESCRIPCIÓN		
Unidad de medida	Bien o artículo	Descripción
	Soporte al servicio de Oracle Cloud.	Servicio de apoyo al mantenimiento proactivo del servicio Oracle Cloud, revisión de configuraciones y ajustes durante la ejecución del servicio.
	Servicios de virtualización Oracle.	Mantenimiento y soporte a los servicios de virtualización (Oracle VM).
	Apoyo en Solicitudes de Administración de bases de datos Oracle.	Servicios especializados para la administración de bases de datos (Oracle 9i y posteriores): creación de enlaces a otras bases de datos, parametrización de usuarios, configuración de scripts de administración, ajuste de tamaños, revisión de logs, etc.
	Soporte Especializado Oracle.	Soporte Especializado para la plataforma Oracle con que cuenta la entidad (bases de datos, virtualización, servicios en la nube): Apoyo remoto y en sitio para la solución de los inconvenientes que puedan surgir con la plataforma Oracle.
	Afinamiento bases de datos Oracle.	Realizar afinamiento a la bases de datos Oracle (versiones 9i y posteriores).
	Mantenimiento preventivo plataforma tecnológica Oracle.	Mantenimiento preventivo para la plataforma Oracle (aplicación de parches periódicos para bases de datos, sistemas operativos de servidores, Virtualizador Oracle VM, procesos de uso de servicios de Oracle Cloud).
	Migración bases de datos Oracle.	Migración de las bases de datos Oracle usada para la aplicaciones (pruebas y producción) desde la versión instalada en la entidad a la versión mas reciente de Oracle Database soportada por los proveedores de la aplicaciones, siendo el proveedor de la aplicación quien certifica hasta que versión se puede migrar la base de datos Oracle.
	Soporte Especializado en seguridad para la plataforma de acceso remoto.	Soporte especializado en seguridad para OpenVPN (VPN), Firewall y proxy de la entidad, usados para controlar el acceso a Internet en la Entidad y el acceso remoto de los funcionarios.
	Documentación.	Entregar un informe con el detalle técnico de las actividades realizadas.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Para el presente proceso se determinará como mínimo el siguiente personal:
Ingeniero para servicio de soporte (1).

Certificaciones que debe acreditar:

- Bases de datos Oracle:
 1. Oracle Certified Professional Database Administrator 9i (Requerida).
 2. Oracle Certified Professional Database Administrator versiones superiores a 9i (requerida al menos una).
- Alta Disponibilidad:
 1. Oracle Real Application Clusters Certified Implementation Specialist (versiones 11g o superiores, requerida al menos una)
- Virtualización:
 1. Oracle VM3 Implementation Specialist (Requerida)
 2. Oracle VM 3.0 for x86 Certified Implementation Specialist (Requerida)

ACREDITACIÓN

El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación del profesional asignado para la ejecución del proceso contractual:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional.
- Copia de las certificaciones Oracle descritas en el punto 2.2 de los estudios previos y la presente invitación.
- Certificado de vigencia de la matrícula profesional, vigente a la primera fecha de cierre del presente proceso.
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita, en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y disponibilidad al servicio durante el plazo del contrato.
- Carta de autorización para el uso de la hoja de vida debidamente suscrita por el profesional, en original.

En el caso que el profesional designado no cumpla con las condiciones solicitadas, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación.

REGLAS DEL PERSONAL

El contratista estará obligado a prestar el servicio con el personal designado conforme lo aquí señalado, y a reemplazarlo cuando el supervisor se lo solicite, garantizando, en todo momento, su presencia y resultados dentro de la ejecución contractual.

SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE CIENTO VEINTE (120) HORAS CON FECHA MAXIMA DE EJCUCION HASTA DICIEMBRE 31 DE 2022.

Si por las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados se requiera cambiar al profesional, éste deberá ser reemplazado por otro que cumpla con los

requisitos establecidos en este proceso de contratación, previa aprobación por parte del supervisor del contrato que haya designado la Entidad. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, afectando la garantía única de cumplimiento.

TIEMPOS DE RESPUESTA EN EL SOPORTE TÉCNICO.

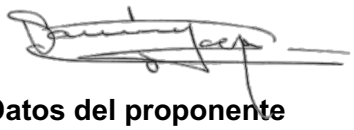
El contratista deberá proporcionar el servicio técnico en un tiempo máximo de dos horas, teniendo en cuenta la necesidad y la inmediatez que caracteriza a este servicio.

		VALOR	24.960.000
		VALOR IVA	0
		VALOR TOTAL	24.960.000

Traslade el valor total de este anexo a la pregunta de lista de precios en la oferta económica en el SECOP II.

La Contraloría General de Santiago de Cali, realiza deducciones por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta al momento de presentar su cotización.

Observaciones:



Datos del proponente

Nombre: SAMMY RAUL LORZA FERNANDEZ
CC No.: 94.405.877
Empresa: SAMMY RAUL LORZA FERNANDEZ
Nit: 94.405.877
Dirección: AV 8 N# 56 N – 197, Apt. 4-403, Cali
Teléfonos: 3206922667